

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****144****MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 166/2016 - 01 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DANIEL MARTIN GARCIA frente a D./Dña. PAULA LORENA CABRERA FAJARDO sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución :

“Por recibido el escrito que antecede presentado por D. DANIEL MARTIN GARCIA en fecha 29/06/2017, únase y visto su contenido, se acuerda suspender la presente ejecución así como el alzamiento de todos los embargos, para lo cual se emitirán los oportunos oficios, procediéndose seguidamente al archivo de las actuaciones una vez firme la presente resolución.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D./Dña. PAULA LORENA CABRERA FAJARDO** y **D./Dña. DANIEL MARTIN GARCIA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a cinco de octubre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.392/17)

